

Entrevista con Eugenio Álvarez, consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura

Se inicia la transformación con una cantidad similar a la de 1998

La interprofesional promoverá la calidad de la producción de tabaco

Constituida Agointabex, una nueva transformadora de tabaco

Un recuperador de calor ahorra el 30% de energía en el secado

Control integrado de plagas y enfermedades en tabaco



SITUACIÓN DEL SECTOR

El sector tabaquero estrena la OCM de la prima modulada

Productores y transformadores afrontan con esperanza el inicio de una campaña de transición

El sector tabaquero se encuentra de estreno, pues esta campaña es la primera de aplicación de la Organización Común de Mercado (OCM) que deja sin vigor a la de 1992. Aunque apenas ha transcurrido un mes desde la apertura de los centros de compra de las cuatro empresas transformadoras, ya se ha confirmado la excelente voluntad que existe entre productores e industriales de aunar esfuerzos para defender un sector irremediamente atacado desde los foros de discusión comunitarios, que ven una relación directa entre el tabaco y los problemas de salud.

● Isidoro Campos. Ícaro Comunicación.

El Comité de Gestión del Tabaco, del que forman parte representantes de las Administraciones públicas de los distintos Estados miembros de la Unión Europea, aprobó definitivamente el 2 de diciembre los Reglamentos de Aplicación de la nueva Organización Común de Mercado a la que se había dado luz verde en julio de 1998.

El aspecto más polémico de la reforma es, sin lugar a dudas, el que establece la modulación de la prima comunitaria en función de la calidad. Hay que tener en cuenta que el tabaco se caracteriza por ser un producto con un precio comercial relativamente bajo, en el que la ayuda procedente de Bruselas supone entre el 80 y el 85% del total de la renta de los cultivadores. Por tanto, hablar de la prima comunitaria en el sector tabaquero es hablar del sustento de miles de familias que tienen en este cultivo su principal modo de vida.

Hasta la pasada campaña, los productores de tabaco de la variedad Virginia, que es la que cuenta con mayor aceptación en los mercados internacionales, percibieron una ayuda de 451,6 pesetas por kilogramo. A este importe, que se acumuló a la renta de los agricultores independientemente de cual fuera la calidad del producto entregado en las empresas transformadoras, había que sumar el precio comercial del tabaco.

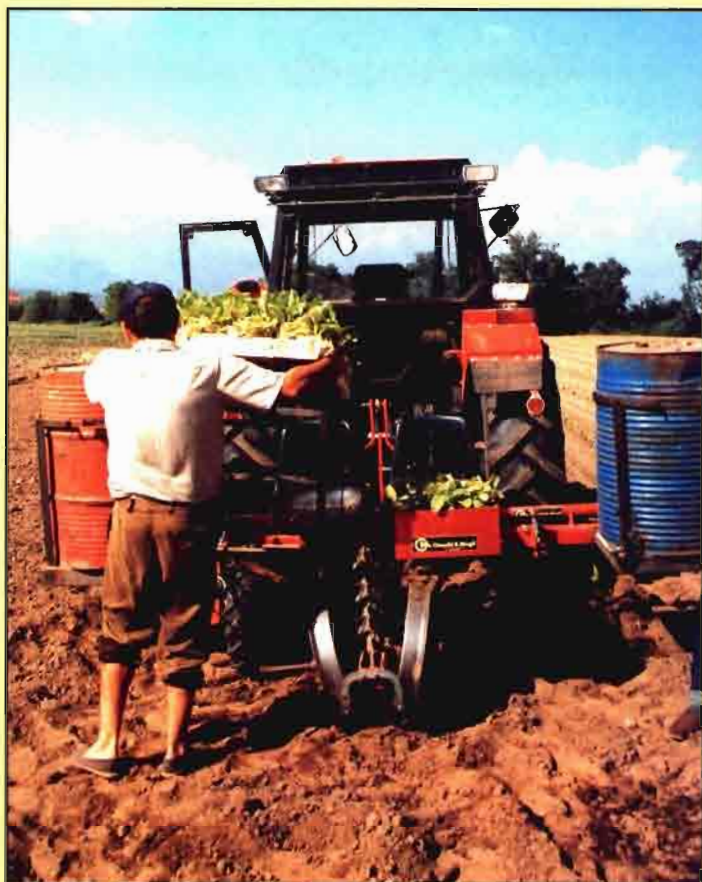
Pues bien, la nueva normativa comunitaria establece para esta campaña una modulación de la ayuda comunitaria del 20%, de tal modo que los cultivadores percibirán íntegramente el 80% de la prima, mientras que el resto se abonará dependiendo de la calidad del tabaco. La calidad de las producciones la determinarán las compañías transformadoras que, pese a haber rechazado esta propuesta por considerarla problemática, no han tenido más remedio que aceptar ser los árbitros de las líneas de compra. Así, todo agri-

cultor que cultive la variedad Virginia durante esta campaña percibirá 377,6 ptas. fijas y el resto lo cobrará según la clasificación de calidad de su producto. Para los tabacos del tipo Virginia y Burley E, la modulación inicial del 20% será del 25% durante la próxima campaña y del 35% en la siguiente, con el fin de no provocar un cambio traumático a los agricultores. Para el Burley F y Havanna la modulación, que esta campaña es del 20%, subirá la próxima al 25% y dentro de dos campañas al 40%. Finalmente, para el tabaco Kentucky, de escasa importancia, la modulación será del 20, 25 y 32% en las tres campañas, respectivamente.

Productores y transformadores caminan ahora juntos de la mano y han consensuado su entrada en la Organización Interprofesional del Tabaco (OITAB), que pretende convertirse en el foro desde el que lograr mayor calidad y servir de equilibrio entre la oferta y la demanda. Unos y otros han iniciado la campaña esperanzados, aunque atentos a los cambios que les acarrearán la nueva normativa que regula el sector.

Abandono del sector

Las autoridades comunitarias se mostraron especialmente duras con la reforma de la OCM del tabaco, por considerar que existe una grave contradicción en el seno de la Unión Europea que permite incentivar la promoción de campañas de salud, por un lado, y un producto que contribuye cada año a incrementar el gasto sanitario. Así las cosas, fue necesario defender con especial atención el fin social que cumple el cultivo del tabaco como generador de mano de obra en regiones como Extremadura, generalmente de Objetivo 1 o desfavorecidas. Y este fue un elemento que sirvió para contrarrestar una corriente de opinión importante interesada en acabar a toda costa con el cultivo del tabaco.



Los productores esperan con angustia las primeras liquidaciones para comprobar los efectos de la prima modulada.



La Unión Europea ha sido cauta a la hora de establecer ayudas por el abandono de la actividad.

De este modo, si desde Bruselas se tenía previsto incentivar alegremente a los agricultores que optasen por clausurar definitivamente sus explotaciones con ayudas que habrían supuesto la desaparición de cientos de empleos en el sector, numerosos países, entre los que se encontraba España, defendieron la postura de que, aunque se lograra acabar con toda la producción de tabaco europea, nadie podría poner límites a un cultivo que se encuentra extendido por varios países del mundo, capaces de hacer frente a toda la demanda existente.

Finalmente, la indemnización que percibirán los agricultores que decidan cerrar sus explotaciones será la equivalente al 25% del importe de la prima durante tres años; es decir, que si se tiene en cuenta que el precio de venta de una cuota de la variedad Virginia supera, en muchos casos, las 1.000 ptas./kg, lo más probable es que la medida incentivadora de abandono sea un fracaso, tal y como se pretendía de forma consensuada. Si un agricultor abandonase el cultivo cobraría poco más de 100 pesetas por kilogramo y año durante tres campañas.

Siguiendo con su propósito de fomentar el asociacionismo agrario, las autoridades de Bruselas establecieron mejores condiciones para los productores que comercialicen su tabaco a través de una Agrupación de Productores Agrarios (APA), ya que percibirán la parte fija de la prima, la ayuda específica del 2% y la parte variable.

Los productores españoles fueron los únicos que mostraron un rechazo contundente a la modulación de la prima comunitaria como medida idónea para incentivar la calidad, convencidos de que podrían haberse buscado otras fórmulas menos traumáticas para el sector. Esta campaña, considerada de transición a todos los efectos, les permitirá ir adaptándose a los profundos cambios que les deparará la normativa comunitaria en lo sucesivo. ■